

INFORME FINAL EVALUATIVO

Villavicencio, Julio 27 de 2016

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION SUPERIOR AL 10% E INFERIOR A 120 SMMLV Nº 010 DE 2016

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN CANTIDAD Y CALIDAD ACORDE CON LOS RIESGOS REALES O POTENCIALES EXISTENTES EN LOS LUGARES DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

De acuerdo a los establecido en el título II capítulo primero, articulo 21 literal j) de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014 mediante la cual se Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos, modificada mediante Resolución N° 2558 de 2015, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones Jurídica y Técnica de las propuestas allegadas dentro del pliego de condiciones en modalidad Superior al 10% de la Menor Cuantía e Inferior a 120 SMMLV N° 010/2016 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN CANTIDAD Y CALIDAD ACORDE CON LOS RIESGOS REALES O POTENCIALES EXISTENTES EN LOS LUGARES DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, relacionado a continuación:

EVALUACIÓN JURIDICA

PROCESO	INVITACIÓN SUPERIOR Nº 010 de 2016	
ОВЈЕТО	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN CANTIDAD Y CALIDAD ACORDE CON LOS RIESGOS REALES O POTENCIALES EXISTENTES EN LOS LUGARES DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.	
FECHA	21 DE JULIO DE 2016	

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen.

COPSALUM Representada Legalmente por DOLORES MARIELA AMAYA RUIZ

LITERAL	DESCRIPCION	N° DE FOLIO
Α	Carta de presentación de la oferta anexo Nº 1.	CUMPLE - FOLIO 1.
В	Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, persona jurídica.	CUMPLE - FOLIO 5, 6, 7, 8 y 9.
С	En el caso de las personas naturales deberán aportar documento original del Certificado de Inscripción Calificación y Clasificación expedida por la Cámara de Comercio o Certificado de Matrícula Mercantil del Establecimiento.	NO APLICA
D	En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder.	NO APLICA
E	el oferente deberá aportar fotocopia legible del NIT o RUT, y cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes	CUMPLE - FOLIO 10, 11, 12, 13, 14 Y 15.
F	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de la persona natural, representante legal de la empresa, consorcio o unión temporal (todos sus integrantes).	CUMPLE - FOLIO 16



G	Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscal.	CUMPLE - FOLIO 20, 21, 22, 23, 24 y 25
Н	Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible y vigentes de la persona natural, del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas, y cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes	CUMPLE - FOLIO 26 y 27
I	Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente de la personal natural, del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas, y cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes	CUMPLE - FOLIO 28
J	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente de la persona natural, del representante legal en caso de ser personas jurídicas, y cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes	CUMPLE - FOLIO 29
К	Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. Si el oferente presenta su oferta a título de Consorcio o Unión Temporal	NO APLICA
К	Formato Único de hoja de Vida DAFP de la persona Natural o Jurídica, y cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes	CUMPLE - FOLIO 30

OBSERVACIONES: CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el pliego de condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.

OSCAR JULIAN MEDINA
Asesor en Contratación Vicerrectoria de Recursos Universitarios/Licitaciones
Profesional Evaluador Jurídico



EVALUACIÓN TÉCNICA

Asunto: Evaluación Técnica de propuesta presentada para el proceso invitación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMLMV N° 010 de 2016

Una vez revisada las propuestas, en mi calidad de evaluador técnico, procedo a dar respuesta así:

ОВЈЕТО	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN CANTIDAD Y CALIDAD ACORDE CON LOS RIESGOS REALES O POTENCIALES EXISTENTES EN LOS LUGARES DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.
FECHA	21 JULIO DE 2016

DOCUMENTOS TÉCNICOS NUMERAL (12.2) PLIEGO DE CONDICIONES	PROPONENTE 1 MARIA RUBIELA GÓMEZ DE MOLANO
(a) Diligenciar debidamente Anexo Nº 2. esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio	FOLIO 31 AL 34 CUMPLE VALOR PROPUESTA:
magnético (CD) (b) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo dos (2) certificados, constancias o copia de contratos con actas de liquidación debidamente ejecutados, expedidos por entidades públicas o privadas, cuyos valores al sumarse sea mayor o igual al presupuesto oficial de este proceso, ya sean originales o fotocopias debidamente firmadas, en las cuales conste el suministro de elementos de protección en iguales o similares condiciones, suscrito dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	\$35.235.000 FOLIO 35 AL 38 NO CUMPLE
Adicionalmente, debe evidenciarse en el objeto o alcance de al menos uno de los contratos, el suministro de mínimo cuatro (4) elementos requeridos en el presente proceso	•
c) Propuesta Económica: la propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación	CUMPLE

DECISIÓN: la ofertas presentada por el proponente ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL META COPSALUM, CUMPLE con los lineamientos TÉCNICOS establecidos en el Pliego de Condiciones.

GHINA XIMENA MARTÍNEZ DÍAZ Evaluador Técnico



El 22 de Julio de 2016, la Universidad de los Llanos Publicó, en su Página Web, las evaluaciones Jurídica y Técnica de la invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV N° 010/2016, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 53 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, dentro del término de traslado para presentar Observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se recibió observación al correo Electrónico licitaciones@unillanos.edu.co, por parte del oferente ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL META – COPSALUM. Por la cual se aclara la evaluación técnica así:

EVALUACIÓN TÉCNICA

Asunto: Evaluación Técnica de propuesta presentada para el proceso invitación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMLMV N° 010 de 2016

Una vez revisada las propuestas, en mi calidad de evaluador técnico, procedo a dar respuesta así:

ОВЈЕТО	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN CANTIDAD Y CALIDAD ACORDE CON LOS RIESGOS REALES O POTENCIALES EXISTENTES EN LOS LUGARES DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.
FECHA	25 JULIO DE 2016

DOCUMENTOS TÉCNICOS NUMERAL (12.2) PLIEGO DE CONDICIONES	PROPONENTE
(a) Diligenciar debidamente Anexo Nº 2. esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al	FOLIO 31 AL 34 CUMPLE
presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético (CD)	VALOR PROPUESTA: \$35.235.000
(b) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo dos (2) certificados, constancias o copia de contratos con actas de liquidación debidamente ejecutados, expedidos por entidades públicas o privadas, cuyos valores al sumarse sea mayor o igual al presupuesto oficial de este proceso, ya sean originales o fotocopias debidamente firmadas, en las cuales conste el suministro de elementos de protección en iguales o similares condiciones, suscrito dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	FOLIO 35 AL 38 CUMPLE
Adicionalmente, debe evidenciarse en el objeto o alcance de al menos uno de los contratos, el suministro de mínimo cuatro (4) elementos requeridos en el presente proceso	
c) Propuesta Económica: la propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación	CUMPLE

DECISIÓN: la ofertas presentada por el proponente **ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL META COPSALUM, CUMPLE** con los lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.

GHINA XIMENA MARTÍNEZ DÍAZ

Evaluador Técnico



En éste orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014, modificada mediante Resolución Rectoral N° 2558 de 2015, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es: Evaluador jurídico, profesional Apoyo Jurídico de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios; Evaluador Técnico, profesional Apoyo de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios; se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN CANTIDAD Y CALIDAD ACORDE CON LOS RIESGOS REALES O POTENCIALES EXISTENTES EN LOS LUGARES DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, a la firma ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL META – COPSALUM, identificada con el Nit 800.224.961-7, por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$35.235.000).

(Original firmado)

JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ

Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyecto: Elizabeth Cagua Daza.